















REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025823784



Liberdad y Orden

PLACA GSM228 MARCA RENAULT LÍNEA DUSTER

MODELO 2021

CLÍNDRADA CC 1.599 COLOR BLANCO GLACIAL (M) SERVICIO PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA TIPO CARROZERIA WAGON COMBUSTIBLE GASOLINA CAPACIDAD KgPSU 5

NÚMERO DE MOTOR 2842Q255937 REG N NÚMERO DE CHASIS 9FBH595MM700320 REG N

NÚMERO DE SERIE 9FBH595MM700320 REG N DENTIFICACIÓN C.C. 37861846

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
VELANDIA PRADA JOHANNA ALEXANDRA

COSMOCOLOR-IT-22

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE POTENCIA HP
***** 105

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

VE FECHA IMPORT. PUERTAS
| 30/10/2020 5

PV0003202002954
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO. FECHA VENCIMIENTO

24/12/2020

12/04/2022

ORGANISMO DE TRÁNSITO

ESTRÍA DE MOVILIDAD MPAL FUSAGASUGA



LTO7001558155

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

CDA LA 27 CON 34
CL 34 #26-103, Bucaramanga, Santander
Nit:900870492-7 Tel: 3167443841
info@cdala27.com

A. INFORMACIÓN GENERAL**1.FECHA****2.DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba 2025-07-02	Nombre ó Razón social ALEJANDRO RONDON	Documento de identidad CC.(X) NIT.() No. 91271525
Dirección CONJUNTO PLAZA MAYOR ENTRADA 8	Teléfono fijo ó Número de Celular 573158910688	Ciudad BUCARAMANGA
Correo Eléctronico ALEJOPUBLIK@HOTMAIL.COM		Departamento SANTANDER

3.DATOS DEL VEHÍCULO

Placa GSM228	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMIONETA	Marca RENAULT	Línea DUSTER
Modelo 2021	Número de licencia de tránsito 10025823784	Fecha de matrícula 2020-12-24	Color BLANCO GLACIAL (V)	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 9FBHSR595MM700320
No de motor 2842Q255937	Tipo motor 4T	Cilindraje (cm3) (si aplica) 1599	Kilometraje 201058	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI() NO(X)
Potencia (si aplica) 105	Tipo de carrocería WAGON	Fecha Vencimiento SOAT 2026-02-11		Conversión GNV SI() NO(X) N/A()	Fecha vencimiento GNV

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima /Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	19.3			2.5	klux	si
		Inclinación	2.67			[0.5,3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	20.0			2.5	klux	si
		Inclinación	2.18			[0.5,3.5]	%	
Altas(s)	Derecha(s)	Intensidad	65.6				klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	58.7				klux	si
Antiniebla(s)/ Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad						
	Izquierda(s)	Intensidad						
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			164			225	klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Mínima	Unidad
Izquierda	75.7	Derecha	72.4	Izquierda	76.1	Derecha	74.9	40	%

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2329	3970	N	Eje 1	3146	3939	N	26.0*	[20,30]	30	%
Eje 2	1419	2732	N	Eje 2	1489	2882	N	4.70	[20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		[20,30]	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		[20,30]	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		[20,30]	30	%
Eficacia Total			Valor			Mínimo			Unidad		
			62.0			50			%		

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
			Sumatoria Izquierdo	1366	6702	N	Sumatoria Derecho	1295
19.7	18	%						N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 5.66	Eje 2 -3.14	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
---------------	----------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí 751	0.03	0.80	%	14.4	> 7	%	0.54	< 5	%	28.0	160	(ppm)			%
Crucero 2395	0.20	0.80	%	14.5	> 7	%	0.53	< 5	%	34.4	160	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)		SI						Valor					Unidad		
Temperatura de prueba		Temperatura											°C		
Condiciones Ambientales		Temperatura Ambiente						28.2					°C		
	Humedad Relativa							63.4					%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)		LTOE	Unidad	
Ralentí	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad °C	Temperatura ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %	TOTAL	A	B	estándar	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
						A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.	Frenómetro		X			
		TOTAL	0	1			

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	TOTAL	0	0	

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	TOTAL	0	0	

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
	IZQUIERDA	3.53	4.06			
DERECHA	3.47	3.49				4.45

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

FAVORABLE:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	(A)0
E1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)		
FAVORABLE:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

Nota: Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

1. Presión de llantas

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	32.1	32.3				
DERECHA	32.1	32.3				32.1

Resultado para la prueba de Emisiones Audibles (Ruido Escape=68.7)

- Tipo de combustible con el que se hizo la prueba: GASOLINA

Convertidor Catalítico

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Equipo	Marca	Serial	Banco	PEF	LTOE
Luxómetro	Tecnolux	0012			
Alineador al paso	Induesa	AL1111325			
Probador de Suspensión	Vamag	15072553			
Frenómetro	Vamag	15072549			
Analizador de gases	Motorscan	1508000201576-00020	1816001620001-00162	0.53	
Sonómetro	PCE	2015061679			
Termohigrómetro	Induesa	THV2201421			
Profundímetro	Digital Tread	TIC-135			
CAPTADOR RPM	CAPELEC	1504FP-004/EU12222/EU12221			
PINZA RPM	Motorscan	1508000201576-00020/EU12224			
DETECTOR DE HOLGURAS	HPA	FCN005047			

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Aplicación	Versión	Dispositivo
PISTA	2.9.20240808	Tablet
PREREVISION	2.9.20240815	Tablet
SERVICIO	2.9.20220825	Tablet
SERVIDOR-INDUPACK	2.9	MAQUINA VIRTUAL

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN

CESAR ALFONSO GOMEZ ANGARITA [Toma De Fotos 1-Pruebas De Ruido-Pruebas Visuales-Análisis De gases-Frenos-Suspensión-Toma De Fotos 2-Dirección-Alineación De Luces]

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING. VICTOR MANUEL CARVAJAL MANTILLA

EL RESULTADO DE LA REVISIÓN PREVENTIVA, NO INFUYE EN EL RESULTADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA

NOTA: Este documento no es válido como Informe de Revisión Técnico Mecánica y Emisiones Contaminantes.

Fin del Informe

Generado por Indupack- Induesa P&P

PÓLIZA	2000509143	NÚMERO CERTIFICADO	2015656
VIGENCIA	Desde 2025-02-28		Hasta 2026-02-28
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000509145	NÚMERO CERTIFICADO	2015657
VIGENCIA	Desde 2025-02-28		Hasta 2026-02-28
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
TOMADOR	EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL PESC		NIT 901,344,941
ASEGURADO	EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL PESCAITO TOURS S.A.S Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		NIT 901,344,941

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	GSM228
MARCA:	RENAULT
MODELO:	2021
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	2842Q255937

COBERTURAS
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA
VEHICULOS DE SERVICIO PÚBLICO
V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMVL
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMVL
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMVL
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Jurídica	INCLUIDO
Deducible: 10%MINIMO UNO (1)SMMVL	

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS
TRANSPORTADOS EN VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO
V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMVL
Incapacidad permanente	100 SMMVL
Incapacidad temporal	100 SMMVL
Gastos médicos, Quirúrgicos, Farmacéuticos y Hospitalarios	100 SMMVL

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa Marta a los (21) días del mes de Febrero de 2025

NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.


FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA
Líneas de Atención al Cliente:

 Bogotá: (601) 327 47 12 / (601) 327 47 13
 Nacional: 01 8000 111 935

Portal Web
www.segurosmundial.com.co

CERTIFICACIÓN DE AMPARO
 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

**EXTRACONTRACTUAL
Y CONTRACTUAL**

 2000509143 2015656
 2000509145 2015657

2025-02-28 2026-02-28

EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL PESCAITO
5
Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS

GSM228

2021

RENAULT

PÚBLICO


FIRMA AUTORIZADA
PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE:

Comuníquese a la líneas GRATUITAS:

01 8000 11 88 20 opción 2

01 8000 18 50 15

(601) 658 07 02

- Solicite la intervención de las autoridades y el levantamiento del croquis, tome nombres y teléfonos de los testigos y datos relacionados con los terceros.
- No haga ningún arreglo con los terceros ni admita responsabilidades.
- En caso de muertos la autoridad asume la situación.
- En caso de heridos, estos se conducen a la clínica u hospital más cercano aportando fotocopia de SOAT.
- De aviso a la compañía dentro de las 24 horas siguientes al accidente.

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO | MES | DÍA
2025-02-10

VIGENCIA
DESDE
LAS 00
HORAS
DEL
2025-02-12

HASTA
LAS 23:59
HORAS
DEL
2026-02-11



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
14289412544340	GSM228	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1599	2021
PASAJEROS	MARCA	RENAULT	CARROCERÍA		
5	LÍNEA VEHICUL	DUSTER	WAGON		
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE		No. VIN		CAPACIDAD TON.
2842Q255937	9FBHSR595MM700320		9FBHSR595MM700320		0.48
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	
VELANDIA PRADA, JOHANNA ALEXANDRA	3173704774	CC	37861846	BUCARAMANGA	
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA 263,13 ¹ UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
910	\$ 414900	\$ 215700	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	701,68 ²
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77
\$ 632700				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750

FIRMA AUTORIZADA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarreará multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dada, a través de la dirección de correo electrónico proteccióndatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados, controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos y servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



TARJETA DE OPERACIÓN

No.475255

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	GSM228	AÑO MODELO:	2021
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	MARCA:	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	WAGON	COMBUSTIBLE:	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 5	DE PIE:	
CARGA:	MODALIDAD DE SERVICIO: ESPECIAL		
LÍNEA:	DUSTER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL PESCAITO TOURS S.A.S			
NIT:	901344941			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CRA 5 No 22-25			
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA			
FECHA DE EXPEDICIÓN:	07-02-2025			
VIGENCIA:	DESDE:	18-02-2025	HASTA:	18-02-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA			

FIRMA DEL FUNCIONARIO